



PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Ancash-Chimbote, hace de conocimiento a la población en general, lo siguiente:

1. Como es de conocimiento público, en estas dos semanas se han cometido actos de corrupción en los que se han visto involucrados algunos integrantes de nuestra orden profesional, los cuales contravienen los principios éticos y constituyen un mal ejemplo para los agremiados y la sociedad, especialmente para los nuevos miembros, por lo que **RECHAZAMOS CATEGÓRICAMENTE** dicho comportamiento.
2. Nuestra orden, en atención a lo dispuesto en el Artículo 99° del **CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**, ha iniciado un proceso disciplinario de oficio a través de una denuncia presentada por la Directiva ante el Tribunal Departamental de Ética, el cual determinará la sanción correspondiente a estos actos graves, los mismos que ya se encuentran debidamente acreditados y sancionados por el órgano jurisdiccional de nuestra sede judicial, razón por la cual, se está procediendo conforme a nuestra normativa vigente.
3. El Colegio de Ingenieros del Perú, es un ente deontológico que vela por el ejercicio profesional de los ingenieros y su buen desempeño en el ejercicio de su profesión en pro de la sociedad, promoviendo un entorno de respeto e innovación, siempre dentro del marco de la Ley, así como de las normas éticas y deontológicas.
4. La Directiva de la gestión 2022-2024 promueve activamente la ética, el respeto, la tolerancia y el liderazgo entre los ingenieros; fortaleciendo la imagen de nuestra institución. A quienes falten al respeto al Colegio o a sus colegiados, se tomarán las acciones legales que correspondan con el fin de salvaguardar la imagen y buena reputación de nuestros agremiados, debiendo los responsables rectificarse de los dichos mal intencionados que también afectan a la institución y se adhieran a lo estipulado en el código de ética.
5. La ciudadanía puede tener la plena certeza de que el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Ancash Chimbote, forma parte de la comisión de la lucha anticorrupción y por ende no tolerará que algunos de nuestros agremiados se vean involucrados en actos de connotación penal, que mellen aún más la buena imagen de la institución y del Estado, por cuanto muchos de ellos también son funcionarios públicos. Actuaremos con firmeza, remitiendo estos casos al órgano deontológico especializado para que se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la Ley y las normas éticas y deontológicas.
6. El CIP – CD-Ancash, en cumplimiento de nuestras funciones, a los ingenieros cuyos derechos profesionales sean vulnerados arbitrariamente por cualquier autoridad o terceros, nuestra institución, a través de la Comisión de Defensa Profesional, les brindará el apoyo necesario para atender sus solicitudes.
7. Asimismo, recordamos a nuestros agremiados que durante esta gestión se ha implementado la asesoría jurídica gratuita para todos los ingenieros que lo requieran, por lo que los invitamos a visitar nuestras redes sociales y nuestro local institucional.

Nuevo Chimbote, 13 de agosto del 2024